

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XIV- Vol. XIV - Extraordinaria No. 42 - Septiembre 28 de 2007

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA07-4173 DE 2007

"Por el cual se prorroga el Acuerdo No. 3900 de 2007"

1

**Editor Responsable
JUAN CARLOS YEPES ALZATE
Secretaría**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA07-4173
DE 2007
(Septiembre 28)**

"Por el cual se prorroga el Acuerdo No. 3900
de 2007"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las consagradas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado por la Sala Administrativa en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2007,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Prorrogar hasta el día treinta y uno (31) de octubre de 2007, el Acuerdo

No. 3900 de enero 24 de 2007, cuya última prorroga fue establecida por el Acuerdo No. 4027 de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los despachos de descongestión fallarán mensualmente un mínimo de treinta (30) procesos.

ARTÍCULO TERCERO.- La prórroga dispuesta en el presente Acuerdo, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 746 del 28 de septiembre de 2007.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil siete (2007).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente